CERTIFICADO DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA E INEXISTENCIA

EL GERENTE DE LA EMPSA E.S.P.

Con fundamento en el Manual de Funciones, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1737 de 1998,

HACE CONSTAR:

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos, **DARBI ORLANDO ALVAREZ BENAVIDES**, mayor de edad, vecino y residente de este municipio identificado con C.C. 98.138.124 de Túquerres (N)acredita idoneidad y experiencia requerida, para prestar sus servicios dentro del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TECNICO OPERATIVO DEL SISTEMA DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES EMPSA E.S.P.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Apoyo en el manejo técnico operativo de las redes de distribución del sistema de acueducto, redes de alcantarillado y sus diferentes componentes de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Túquerres EMPSA E.S.P. **2.** Apoyo en la reparación, mantenimiento y mejoramiento de eventualidades presentadas en las redes de acueducto y alcantarillado al igual que su estructura. **3.** Apoyo en la extracción de los residuos represados en los sumideros de misma manera apoya en el mantenimiento periódico de los mismos. **4.** Apoyo en la ejecución de las diferentes revisiones, resultado de las PQRS Realizadas por los usuarios. **5.** Apoyo técnico para la ejecución de racionamiento en la red de distribución del servicio de acueducto. **6.** Apoyo en el proceso de evacuación de escombros y materiales que sean destinados al sitio de disposición final de materiales. **7.** Apoyo en la ejecución de reposición de las diferentes estructuras en concreto afectadas por daños presentados en las diferentes redes de acueducto y/o alcantarillado, **8.** Apoyo en la instalación de micro medidores, y nuevas conexiones del servicio de acueducto y alcantarillado. **9.** llevar a cabo las normas expedidas por la Empresa en materia de autocontrol, así como las disposiciones de higiene y seguridad industrial. **10.** Apoyar en las actividades en el área en la cual haya sido asignado, de conformidad, en concordancia y para el cumplimiento de las competencias generales atribuidas al área y/o dependencia respectiva de las que conforma la estructura organizacional de la entidad. **11.** Informar de manera inmediata al Operario Calificado de Redes de cualquier daño presentado en la red de distribución de acueducto y/o las redes de alcantarillado. **12**. comunicar al supervisor las novedades presentadas. **13**. cumplir con las actividades propias del objeto y las que, de acuerdo con la naturaleza y el nivel del mismo, le sean asignadas por su supervisor. **14**. Apoyo en el manejo técnico en la operación y mantenimiento periódico de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Barrio Bello Horizonte. **15**. Apoyo en el manejo técnico en la operación y mantenimiento periódico de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicado en el Barrio Simón Bolívar. **16.** Responder por los elementos, bienes, documentos, información etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato propendiendo por su conservación y uso adecuado, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la liquidación final del contrato. **17.** Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión como trabajador independiente, durante toda la ejecución del contrato y presentar la documentación respectiva al Supervisor del Contrato. **18**. Apoyar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las bocatomas y de las plantas de tratamiento de aguas residuales, cuando sea requerido por la entidad, con el fin de contribuir a su adecuado funcionamiento y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Igualmente, en atención a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, se

EMPSA E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÚQUERRES

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA E INEXISTENCIA

CERTIFICA que NO existe personal suficiente dentro de la planta de personal de la Empresa, para realizar las actividades que se contratarán.

Para constancia, se expide en Túquerres en el mes de octubre de 2026.

CARLOS ANDRES ARCINIEGAS LEYTON
GERENTE EMPSA E.S.P

Proyectado por: Erika Johana Mayag Benavides
Apoyo Procesos Contractuales EMPSA E.S.P.

Documento Revisado por: Carlos Daniel Belalcázar Bolaños.
Asesor Jurídico Externo EMPSA E.S.P.

Documento Aprobado por: Carlos Andrés Arciniegas Leitón
Gerente EMPSA E.S.P.